



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 36/2023

RESOL-2023-36-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 11/01/2023

VISTO el Expediente N° EX-2022-128709829- -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, las Decisiones Administrativas N° 1498 del 13 de agosto del 2020, N° 1606 del 2 de septiembre del 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decisión Administrativa N° 1498/20 se designó al Dr. Juan Carlos STURLA (DNI N° 10.704.155) en el cargo de Coordinador de Evaluación de Procesos y Procedimientos Administrativos, perteneciente a la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Decisión Administrativa N° 1606/20 se designó a la Técnica Graciela Noemí BARCO (DNI N° 12.345.861) en el cargo de Coordinadora Técnica de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que los funcionarios mencionados presentaron su renuncia a sus respectivos cargos a partir del 21 de noviembre de 2022.

Que por Notas Nros NO-2022-136151108-APN-SSS#MS y NO-2022-128374380-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización a iniciar los trámites correspondientes para formalizar las renunciaciones de los funcionarios citados.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de las mismas

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 307 del 07 de mayo de 2021.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Técnica Graciela Noemí BARCO (DNI N° 12.345.861), a partir del 21 de noviembre de 2022 en el cargo de Coordinadora Técnica de la Gerencia General de este Organismo.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Juan Carlos STURLA, (DNI N° 10.704.155), a partir del 21 de noviembre del 2022 en el cargo de Coordinador de Evaluación de Procesos y Procedimientos Administrativos, perteneciente a la Gerencia General de este Organismo.

ARTÍCULO 3º.- Agradécese a los funcionarios renunciantes los valiosos servicios prestados en el desempeño de sus cargos.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Daniel Alejandro Lopez

e. 13/01/2023 N° 1669/23 v. 13/01/2023

Fecha de publicación 13/01/2023

